



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



# Cuaderno *para la* Formación Inicial

Proceso de selección de aspirantes  
a Personas Voluntarias con Subsidio (PVS)  
INEA 2025





# Cuaderno *para la* Formación Inicial

Proceso de selección de aspirantes a  
Personas Voluntarias con Subsidio (PVS)  
INEA 2025

INEA 2025

Personas Voluntarias con Subsidio (PVS)

## Índice

<b>Unidad 1. El INEA y su metodología de atención ....</b>	<b>6</b>
1.1 La educación como un derecho humano.....	6
1.2 ¿Qué es el INEA? .....	10
1.3 Oferta educativa del INEA.....	12
1.4 Metodología de aprendizaje PIDA +Experiencia .....	19
<b>Unidad 2. Reglas de operación.....</b>	<b>22</b>
2.1 Requisitos para la incorporación de las personas educandas .....	22
2.2 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las personas educandas .....	24
2.3 Procedimiento de selección para la Persona Voluntaria .....	25
con Subsidio (PVS) .....	25
2.4 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas Voluntarias con Subsidio .....	26
2.5 Instancias ejecutoras .....	26
2.6 Proceso de operación de los servicios educativos .....	27
<b>Unidad 3. Figuras educativas .....</b>	<b>30</b>
3.1 Las figuras educativas .....	30

## **Persona aspirante**

En el presente cuaderno se abordan los temas que se evaluarán en el examen de selección correspondiente a la Formación inicial, el cual deberás presentar y acreditar para continuar en el proceso de selección. Los contenidos están relacionados con las generalidades de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), así como con la labor del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), su funcionamiento, su oferta educativa, su metodología de aprendizaje, los aspectos relevantes de las Reglas de Operación 2025 y la importancia de la participación de todas las personas involucradas en la atención educativa.

# Unidad 1. El INEA y su metodología de atención

## 1.1 La educación como un derecho humano

La educación es un derecho humano fundamental que contribuye a que mujeres y hombres puedan superar desigualdades, mejorar sus condiciones de vida, garantizar un desarrollo sostenible y ejercer otros derechos humanos fundamentales.

El derecho a una educación de calidad está estrechamente ligado a diversos instrumentos normativos locales, nacionales e internacionales. A continuación, te presentamos algunos de los más relevantes en nuestro país.



### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 3° constitucional se establece, entre otras cosas, que:

1. Toda persona tiene derecho a la educación.
2. El Estado, estados, Ciudad de México y municipios impartirán y garantizarán que la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que conforman la educación básica y la educación media superior sean obligatorias.
3. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; esta será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.
4. En la educación para personas adultas, bajo el criterio de equidad, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades.

### Ley General de Educación

Garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que dentro de sus artículos señala:

**Artículo  
11**

El Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, [...]. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral de las personas, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad

**Artículo  
14**

Que en su acción II establece: Reconocer a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional; y en su acción IV: Dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando y la necesidad de reflejar los contextos locales y regionales.

**Artículo  
35**

La educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional deberá presentarse en modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta; considerando, a su vez la formación para el trabajo, la educación para personas jóvenes y adultas, la educación física y la educación tecnológica.

Específicamente en relación con la educación de personas jóvenes y adultas, en el Capítulo IX se establece:

**Artículo  
69**

El Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales; esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y el analfabetismo.

**Artículo  
70**

La educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida, está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior, así como la formación para el trabajo. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



La Asamblea General de la ONU estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, pero también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, mediante 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

En cuanto a la educación se refiere, es importante destacar lo establecido en el Objetivo 4, Educación de Calidad: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos”.



### La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura; considera que la educación es un derecho humano para todas y todos, a lo largo de la vida, y que el acceso a ella debe ir acompañado de la calidad.

En su 38ª reunión, en noviembre de 2015, aprobó la Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, misma que en su numeral 8 señala:

**A**

La meta del aprendizaje y la educación de los adultos es dotar a las personas de las capacidades necesarias para ejercer sus derechos, hacerlos efectivos y hacerse cargo de su propio destino. Promueve el desarrollo personal y profesional, propiciando así una participación más activa en sus sociedades, comunidades y entornos.



**B**

Fomenta el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como la creación de perspectivas del trabajo decente para las personas.

Es, por lo tanto, una herramienta esencial para atenuar la pobreza, mejorar la salud y el bienestar, además de contribuir en la construcción de sociedades del aprendizaje sostenibles.

Como podrás darte cuenta, la educación para personas jóvenes y adultas tiene un sustento normativo nacional e internacional que determina sus objetivos y la manera en la que se deben ofertar los servicios educativos por parte del Estado.

En este sentido, durante la **Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos [CONFINTEA VII]**, se definió al Aprendizaje a lo Largo de la Vida [ALV], como elemento clave para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas [EPJA], ya que se basa en la integración de lo que se aprende y la vida cotidiana, considerando a personas de todas las edades, en todos los contextos y a través de una variedad de modalidades, que, en conjunto, satisfacen una amplia gama de necesidades e intereses particulares.



El derecho a la educación no se circunscribe a una edad específica, y va más allá de la escolarización y los contextos formales. La visión del ALV implica tejer redes entre los diferentes componentes, agentes, instituciones, procesos, ámbitos y etapas de la vida para lograr sistemas de aprendizaje integrales que reconozcan, acrediten y validen lo que las personas han aprendido de manera formal y no formal.

## 1.2 ¿Qué es el INEA?

En México, la institución pública encargada de la atención a las personas en condición de rezago educativo es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), creado el 31 de agosto de 1981 con el objetivo de acercar servicios educativos a todas las personas jóvenes y adultas en el territorio nacional que no lograron ingresar a la educación básica escolarizada, o que por diversas circunstancias no habían aprendido a leer ni escribir.

Actualmente, de acuerdo con la estimación del rezago educativo c diciembre de 2023, más de 27.5 millones de personas jóvenes y ad educativo, lo que representa casi un tercio de la población de 15 ai número de personas 64% se encuentra en edad productiva, es dec condiciones de desempeñar algún oficio o empleo remunerado.

Estas personas se encuentran en todo el territorio nacional, desde l poblados más pequeños al interior de la República.



27.5 millones de  
personas en rezago  
educativo



64% en edad productiva



### Misión del INEA:

Normar, promover, desarrollar y brindar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; así como facilitar la formación para el trabajo, para la población joven, adulta y mayor, observando los principios de equidad e igualdad, con la intención de que incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la coordinación con el Gobierno de México, gobiernos estatales y gobiernos municipales.



### Objetivo general:

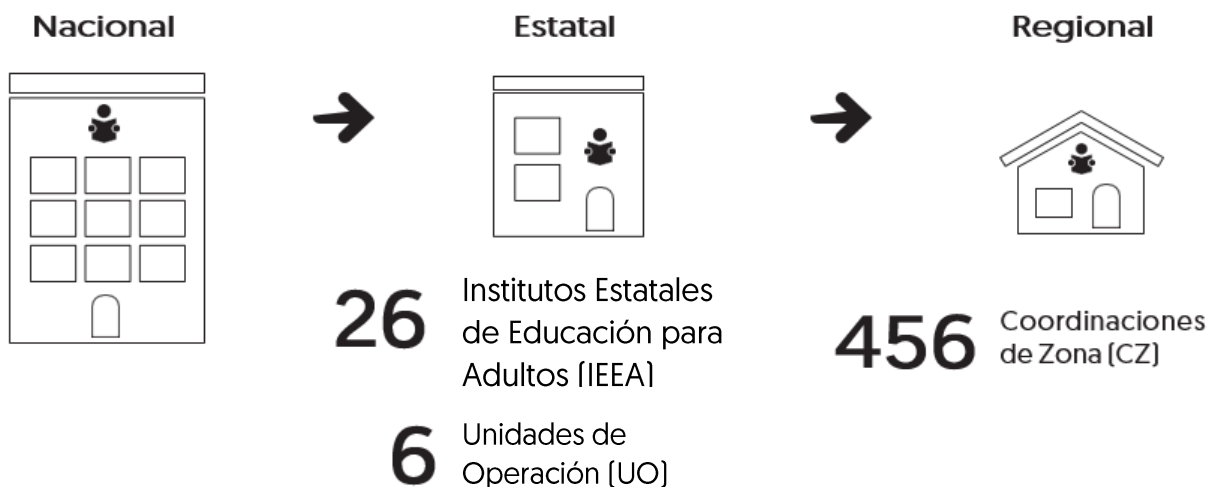
Promover y realizar acciones para garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como por excepción a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

**Objetivos específicos:**

- Dar respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, basándose en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de igualdad sustantiva acorde con la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
- Promover el aprendizaje de personas jóvenes y adultas de 15 años o más y por excepción de las niñas, niños, adolescentes de 10 a 14 años, mediante el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en todos los niveles educativos que imparte el INEA.
- Impulsar que las personas jóvenes y adultas que no saben leer y escribir inicien su proceso de alfabetización para la mejora de su calidad de vida, favoreciendo la continuidad educativa.
- Impulsar servicios educativos orientados a mejorar la atención de grupos prioritarios, considerando las situaciones de desventaja social y/o discriminación en las que viven.

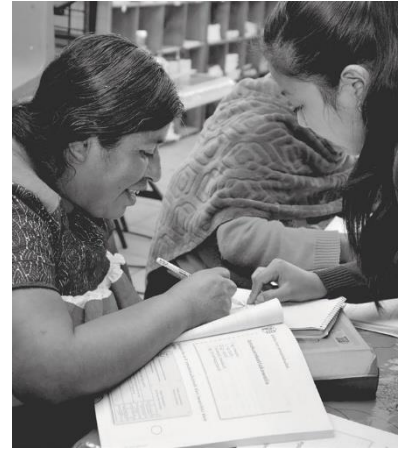
**Presencia territorial del INEA.**

Para dar atención a estas personas, desde la incorporación, atención educativa, acreditación de exámenes y certificación, el INEA cuenta con presencia territorial a nivel nacional, como se muestra a continuación:

**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**

## 1.3 Oferta educativa del INEA

El INEA es parte del sistema educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y su atención está destinada a las personas jóvenes y adultas la cual se oferta desde una modalidad no escolarizada, tanto presencial como a distancia.



### Oferta educativa presencial

#### 1. Modelo de Educación para la Vida [MEV] AprendeINEA:

Responde a la perspectiva de inclusión y justicia social, valoración de saberes y conocimientos previos para mejorar la condición de vida de las personas, motivando la participación en sus comunidades. Coloca al centro de los procesos educativos a la persona en relación permanente con su entorno y participando de manera activa en la construcción de aprendizajes a lo largo de la vida. El MEV, AprendeINEA busca fortalecer en las personas educandas los principios de:

<b>Bienestar</b>	Promueve el reconocimiento a la dignidad de las personas, el respeto, la tolerancia y la participación para mejorar las relaciones y la convivencia.
<b>Pensamiento crítico</b>	Impulsa el análisis de las ideas y puntos de vista entre las personas; favorece las capacidades de pensamiento lógico y creativo para resolver situaciones de la vida cotidiana.
<b>Perspectiva de</b>	Promueve la construcción de espacios de convivencia respetuosa entre las personas sin importar su identidad sexual, de manera que se erradique toda práctica de violencia y discriminación.
<b>Diversidad</b>	Favorece el reconocimiento de las diferencias culturales, lingüísticas y personales (sexo, edad, identidad, discapacidad, entre otras) en el país y en el mundo.
<b>Ciudadanía</b>	Promueve que las personas utilicen herramientas para la participación democrática, la toma de decisiones y la construcción de comunidades justas e igualitarias.

Como se mencionó, el INEA ofrece servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. Para dar atención a las personas se cuenta con una oferta presencial que tiene una estructura curricular modular, flexible y abierta, centrando el aprendizaje en la persona. También, rescata saberes y experiencias personales y colectivas para construir otros aprendizajes y desarrollar habilidades, actitudes y valores que les serán de utilidad a las personas jóvenes y adultas con el fin cubrir sus necesidades e intereses.







La estructura curricular del MEV, AprendelNEA se desarrolla a partir de módulos básicos y diversificados, los cuales se componen de contenidos, actividades, ejercicios y evaluaciones que posibilitan la concreción de aprendizajes.



Tipo de módulos	Descripción
<b><i>Básicos</i></b>	Dan respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje, tales como la lectura, la escritura, las matemáticas, la expresión oral y la comprensión del entorno natural y social.
<b><i>Diversificados</i></b>	Son un conjunto de contenidos articulados y complementarios que ayudan al proceso de aprendizaje de las personas, a través del abordaje de temas relacionados con su vida cotidiana para hacerlos significativos y permiten fortalecer el proceso educativo comunitario.

Los contenidos de los módulos básicos se concretan en tres campos formativos: Lengua y comunicación, Pensamiento matemático y Vida y comunidad, en tanto que los módulos diversificados están enfocados en temáticas de la vida cotidiana.

## Niveles y módulos a acreditar en el MEV, AprendeINEA

Alfabetización	Primaria	Secundaria
<p data-bbox="235 388 592 462"><b>Hispanohablante</b></p> <p data-bbox="251 483 576 556">- Nombrando y contando al mundo</p>  <p data-bbox="235 682 592 756"><b>Indígena Bilingüe</b></p> <p data-bbox="251 766 576 829">AIB 1. Empiezo a leer y escribir en mi lengua</p> <p data-bbox="251 850 576 892">AIB 2. Hablemos español</p> <p data-bbox="251 913 576 976">AIB 3. Leo y escribo en mi lengua.</p> <p data-bbox="251 997 576 1060">AIB 4. Empiezo a leer y escribir en español.</p> <p data-bbox="251 1081 576 1123">AIB 5. Uso la lengua escrita</p>	<p data-bbox="673 388 1031 462"><b>5 básicos y 1 diversificado</b></p> <ul data-bbox="657 483 1047 829" style="list-style-type: none"> <li>- Lengua y comunicación 1.</li> <li>- Lengua y comunicación 2.</li> <li>- Pensamiento matemático 1.</li> <li>- Pensamiento matemático 2.</li> <li>- Vida y comunidad 1.</li> <li>- 1 Diversificado</li> </ul>   	<p data-bbox="1112 388 1469 462"><b>7 básicos y 2</b></p> <ul data-bbox="1096 483 1485 861" style="list-style-type: none"> <li>- Lengua y comunicación 3.</li> <li>- Lengua y comunicación 4.</li> <li>- Pensamiento matemático 3.</li> <li>- Pensamiento matemático 4.</li> <li>- Pensamiento matemático 5.</li> <li>- Vida y comunidad 2.</li> <li>- Vida y comunidad 3.</li> <li>- 2 Diversificados</li> </ul>  

La conclusión de cada nivel dependerá del tiempo que cada persona dedique al estudio de los módulos que lo componen.

La atención con estos módulos corre a cargo de la Persona Voluntaria con Subsidio que brindan asesoría en los Círculos de estudio, quien debe acompañar a las personas en las sesiones presenciales, por lo menos 4 horas a la semana.

### Alfabetización

#### Nombrando y contando al mundo

Las personas que no saben leer y escribir, al igual que todas las demás, poseen múltiples saberes, conocimientos, experiencias, valores, costumbres, creencias y tradiciones que han adquirido a lo largo de su vida.

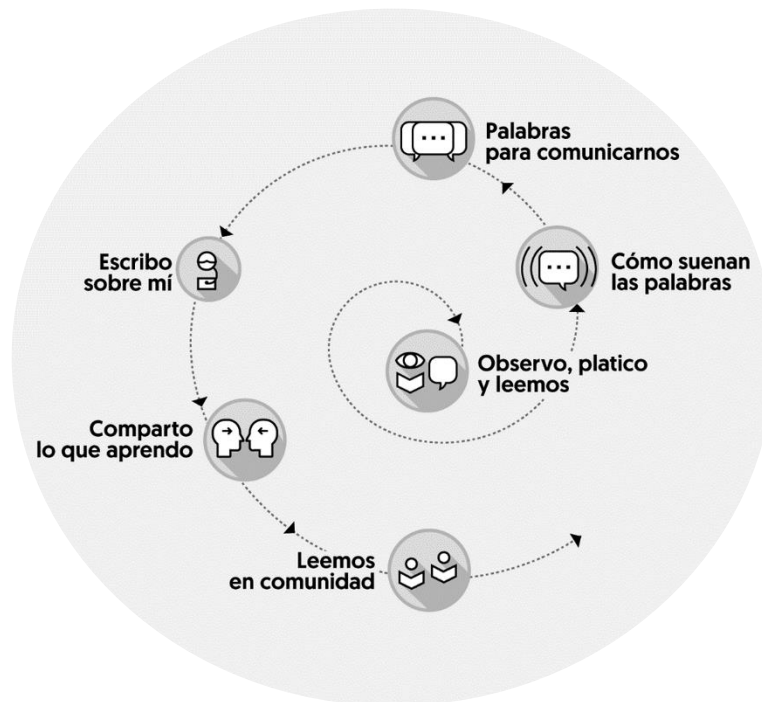


Cuentan con ciertos conocimientos sobre la lengua escrita, ya que algunas saben escribir su nombre, conocen algunas letras o han llegado a descubrir que hay una relación entre las letras o sílabas y sus sonidos; además, realizan cálculos mentales muy precisos y han desarrollado conocimientos y destrezas para construir muebles, cultivar la tierra, entre otras actividades.

Para brindar atención a estas personas, utilizamos el módulo *Nombrando y contando al mundo*, el cual se conforma de tres materiales: Libro de alfabetización, Cuaderno de alfabetización y Libro de la persona alfabetizadora.

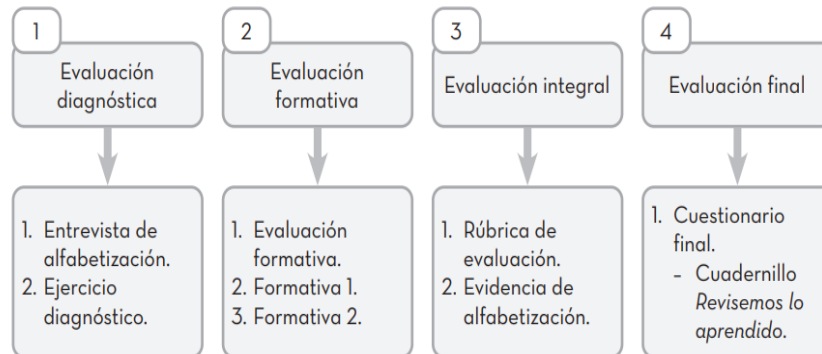


La metodología que se utiliza para su estudio y acompañamiento, se basa en PIDA+Experiencia, cuenta con 6 pasos específicos de aplicación:



## Evaluación

En el proceso de aprender a leer y escribir, la evaluación del aprendizaje es una herramienta que permite apoyar a las personas educandas. Se reconoce lo que han aprendido, qué necesitan mejorar y cómo fortalecer lo que ya saben. Esto se hace con la ayuda de la persona alfabetizadora y se realiza en cuatro etapas:



## La palabra

También se cuenta con otro material educativos en el que nos apoyamos para acompañar el proceso de alfabetización en el Círculo de estudio, tal es el caso del módulo **La palabra** en el cual se utiliza el planteamiento metodológico postulado por el pedagogo Paulo Freire **La palabra generadora**, en donde se realizan las siguientes actividades para el aprendizaje de la lectura y la escritura:

- Diálogo sobre la imagen y su significado.
- Separación de la palabra en sílabas y presentación de familias silábicas.
- Formación de nuevas palabras.
- Integración de elementos funcionales del lenguaje escrito.
- Integración y producción de textos significativos.
- Asignación y revisión de tareas significativas.
- Reflexión y evaluación del avance.

**La palabra**, está conformado por los siguientes materiales:

1. Libro del adulto
2. Revista



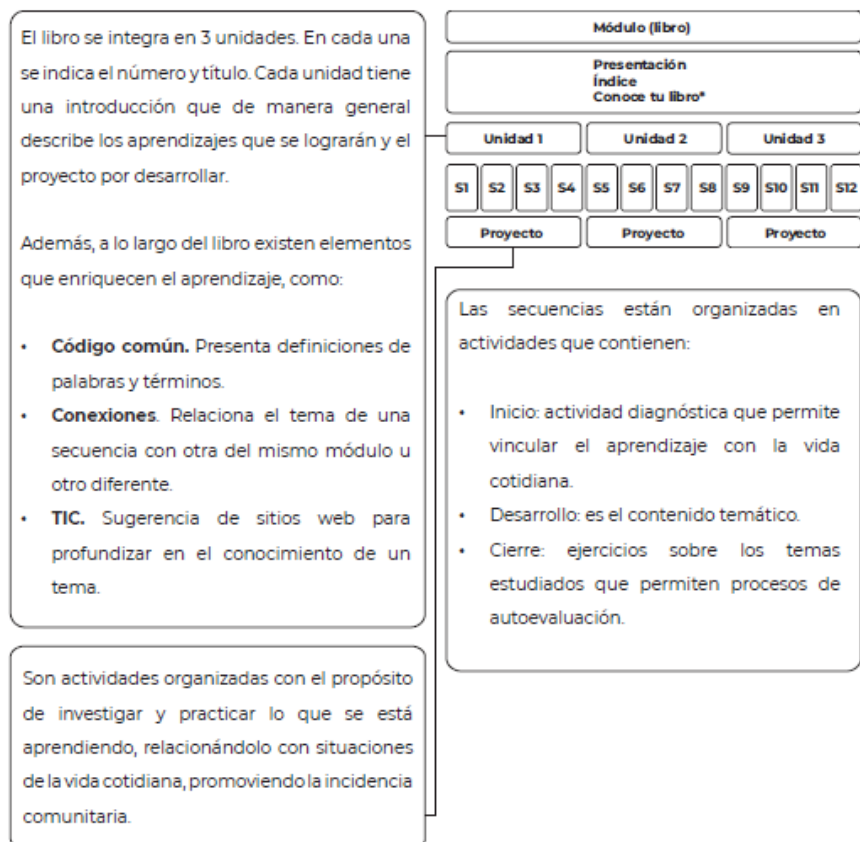
### 3. Cuaderno de matemáticas

En este módulo, el proceso de alfabetización se da en 3 fases:

Fase 1	Fase 2	Fase 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación</li> <li>Nombre propio</li> <li>Vocales</li> </ul>	Contenidos de pensamiento matemático	Contenidos de pensamiento matemático
<b>Palabras:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>pala</li> <li>piñata</li> <li>familia</li> </ul>	<b>Palabras:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>basura</li> <li>medicina</li> <li>casa</li> <li>vacuna</li> <li>cantina</li> </ul>	<b>Palabras:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mercado</li> <li>trabajo</li> <li>tortilla</li> <li>leche</li> <li>guitarra</li> <li>México</li> </ul>
<b>Evaluación formativa 1</b>	<b>Evaluación formativa 2</b>	<b>Examen final del módulo</b>

## Primaria y secundaria

En relación con primaria, la oferta del MEV, AprendeINEA está destinada a la atención de las personas que ya saben leer y escribir y conocen de forma elemental tanto los números como las operaciones básicas. En cuanto a la secundaria, esta se dirige a personas que han concluido la primaria y quieren seguir con sus estudios.



**2. Guías para certificar. Primaria y secundaria:** Son materiales de apoyo que permiten ampliar los conocimientos con los que cuentan las personas y desarrollar nuevos; con ellas tendrán la posibilidad de reconocer y aplicar los saberes que han adquirido a lo largo de su vida, de manera que pueden certificar la primaria o secundaria en un solo examen.

Si la persona lo requiere, puede acudir a sesiones de asesoría en donde le ayuden a comprender los temas que se le dificulten antes de presentar los exámenes. En promedio, se estima que el estudio de cada una de las guías es de 2 meses dedicándole por lo menos 2 horas a la semana.

Estas guías proporcionan la información para solicitar el examen y algunas de sus características, así como el tipo de preguntas que se plantean. Por su contenido, son la opción más rápida que se ofrece; no es necesario que haya sesiones en el Círculo de estudio, sin embargo, pueden acudir con alguna persona asesora para aclarar algunas dudas antes de presentar el examen.

Estas guías pueden consultarse y descargarse en la siguiente página:

<http://laeducaciontransforma.inea.gob.mx/>

## Oferta educativa a distancia

Con el fin de fortalecer la oferta educativa que se brinda, se puso a disposición de todas las personas que desean iniciar, continuar o concluir su educación primaria y/o secundaria, la plataforma AprendeINEA.

Esta opción no escolarizada, en línea, permite a las personas estudiar mediante una computadora, tableta o celular con acceso a



internet y la posibilidad de descargar los módulos.

Es accesible porque está abierta los 365 días del año, las 24 horas del día; tiene características que permiten a las personas educandas estudiar desde cualquier lugar y guardar sus avances para dar continuidad a su proceso educativo, respetando sus tiempos y espacios.



No es necesario que las personas educandas acudan a un espacio físico en un tiempo y hora determinados pues todos los trámites se pueden realizar en línea, desde el registro, hasta la aplicación de exámenes y la certificación.

También se puede trabajar fuera de línea pues tiene la posibilidad de descargar sus contenidos y ejercicios, lo cual permite brindar una mejor atención a las personas en contextos de movilidad diversa o que no cuentan con el tiempo para acudir a sesiones presenciales.

<b>Niveles de atención y módulos a acreditar en la plataforma AprendeINEA</b>		
<i>Niveles</i>	<i>Módulos</i>	<i>Campo formativo</i>
Primaria	5 básicos	Lengua y comunicación 1 y 2 Pensamiento matemático 1 y 2 Vida y comunidad 1
	1 diversificado	De los módulos propuestos en plataforma
Secundaria	7 básicos	Lengua y comunicación 3 y 4 Pensamiento matemático 3, 4, y 5 Vida y comunidad 2 y 3
	2 diversificados	De los módulos propuestos en plataforma

## 1.4 Metodología de aprendizaje PIDA+Experiencia

### ¿Qué es la metodología

Es la forma en que se acompañan los procesos educativos, es el cómo se trabaja en las sesiones del Círculo de estudio donde se llevan a cabo las asesorías individuales o grupales. La

metodología del INEA invita a que seamos parte del grupo y acompañemos la construcción colectiva de aprendizajes dentro de ese espacio.

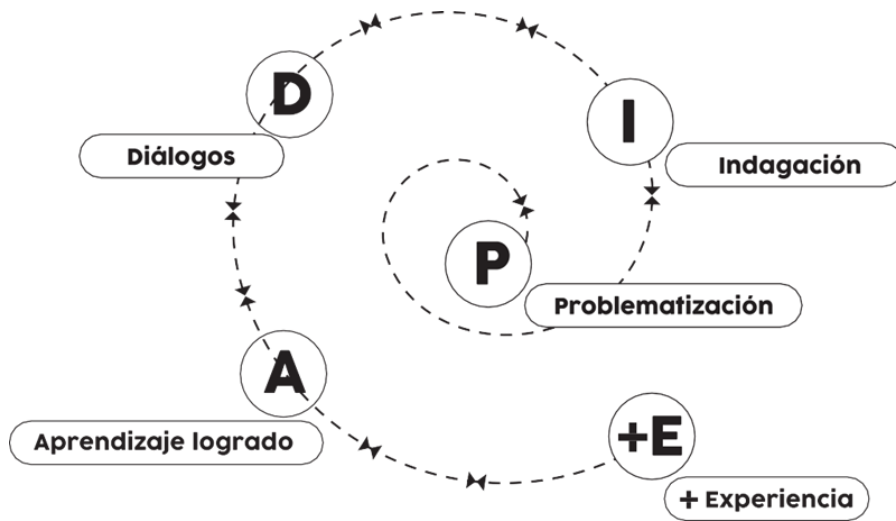


Las sesiones de asesoría en el Círculo de estudio deben tener como principios la inclusión, el diálogo, el respeto por la diversidad y la responsabilidad compartida; en este espacio, se comparten saberes y conocimientos, en tanto que se es testigo de cómo se da el aprender-aprendiendo. Además, propone la reflexión sobre situaciones de la vida cotidiana.

La metodología PIDA +Experiencia busca promover la construcción de aprendizajes a partir de preguntas sobre los temas a abordar en la sesión de estudio, motivando la indagación profundizar y acercar nueva información que enriquezca el pensamiento y la reflexión, dialogando sobre los conocimientos propios y de otras personas para la construcción de nuevos aprendizajes que puedan ser puestos en práctica con el fin de adquirir más experiencia.



Esta metodología implica poner en práctica cinco componentes:

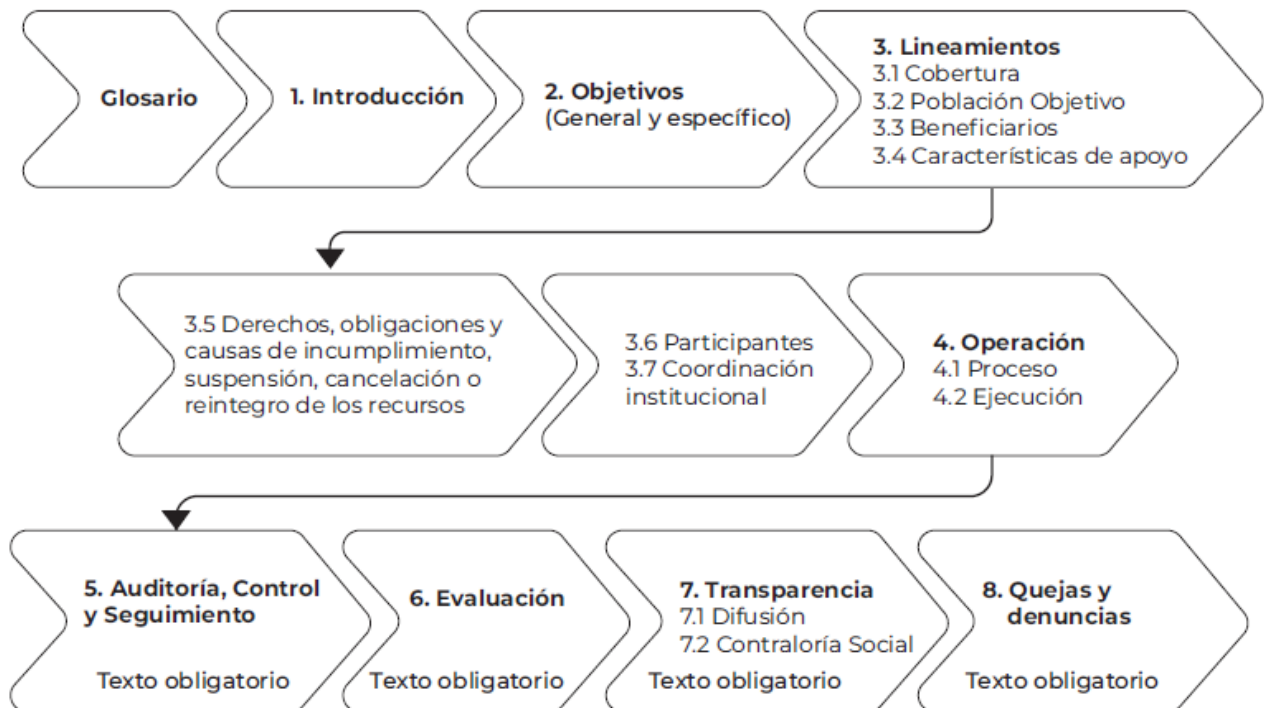


COMPONENTES	
Problematización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicia la sesión de asesoría preguntando a las personas educandas sobre el tema en el que se encuentran (sin importar con qué material estén estudiando), con la finalidad de que reconozcan lo que saben e identifiquen qué más necesitan aprender del tema.</li> </ul>
Indagación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invita a las personas educandas a revisar el contenido del tema en su material educativo.</li> <li>• Promueve el interés por investigar en alguna otra fuente e invita a las personas educandas a explorar si en su familia o comunidad alguien más puede aportarle información sobre el tema que está estudiando, para enriquecer lo que ya sabe.</li> </ul>
Diálogos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve constantemente la participación de todas las personas educandas en un ambiente de respeto para que, desde su experiencia y conocimientos sobre el tema, aporten información y explicaciones que ayuden en la construcción del aprendizaje.</li> </ul>
Aprendizaje logrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregunta a las personas educandas qué aprendieron durante la sesión, qué otras cosas les gustaría aprender sobre el tema y cómo pueden aplicar lo aprendido en su vida cotidiana.</li> </ul>
+ Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve que las personas educandas realicen sus proyectos con incidencia comunitaria, los compartan en el Círculo de estudio y reflexionen sobre los aprendizajes obtenidos al aplicarlos.</li> </ul>

## Unidad 2. Reglas de operación

A continuación, te mostramos el contenido general de las Reglas de Operación 2025 del INEA (RO 2025), que te servirá para realizar las tareas en las que apoyarás; para conocerlas a detalle te recomendamos buscarlas en la página oficial del Instituto y descargarlas y entra:

### Estructura general de las Reglas de Operación 2025

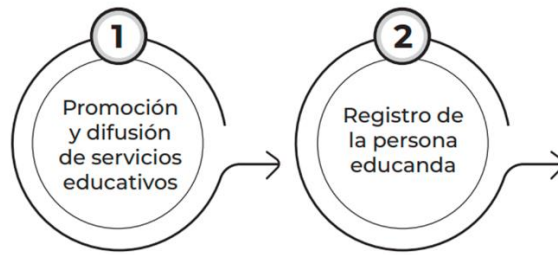


En los siguientes apartados retomaremos los componentes de las Reglas de Operación 2025 que debes tener siempre presentes para la orientación a las personas sobre los servicios del INEA y el desarrollo de las actividades a realizar de acuerdo con el rol en el que participes.

### 2.1 Requisitos para la incorporación de las personas educandas

Las **personas educandas** son aquellas de 15 años o más que se encuentran en condición de rezago educativo, y en caso de excepción, aquellas niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la primaria y que no son competencia de otra autoridad educativa.

## Etapas de incorporación de las personas educandas



<p><b>1. Promoción y difusión de servicios educativos</b></p>	<p>Difundir a través de los medios de comunicación disponibles los servicios educativos, programas o estrategias que ofrece el INEA a su población objetivo; implementar acciones de promoción y difusión de la oferta educativa que se brinda, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria en situación de rezago educativo.</p>
<p><b>2. Registro de la persona educanda</b></p>	<p>En caso de que la persona acepte incorporarse o reincorporarse para iniciar o concluir su primaria, secundaria o para aprender a leer y escribir, deberá cumplir los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1. de las RO 2025.</p> <p>Una vez que se cuente con la documentación de inscripción de la persona educanda, los IEEA y UO del INEA, a través de sus Coordinaciones de zona, deberán realizar su registro en el sistema de control escolar y en caso de atención a distancia, la persona educanda se registra en la plataforma AprendeINEA.</p>

## 2.2 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las personas educandas

### Derechos

- Elegir entre la oferta educativa
- Recibir servicios educativos gratuitos.
- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación
- Recibir una credencial
- Recibir en formato, impreso o digital, el material educativo
- Ser evaluados en formato impreso o en línea
- Recibir un certificado impreso o en formato digital

### Obligaciones

- Cumplir con los requisitos de incorporación, reincorporación, acreditación y certificación.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos
- Estudiar y realizar actividades educativas.
- No falsificar información.
- Conservar los espacios y no dañar mobiliario y equipo
- Para educandas que concluyan alfabetización, proporcionar comprobante de mecanismo bancario
- Descargar el certificado.

### Causas de cancelación de recursos a IEEA y UO

- Documentación apócrifa.
- Detección de persona no analfabeta.
- Que se identifique que tuvo ayuda al momento de realizar exámenes.
- Que copie o reproduzca los exámenes

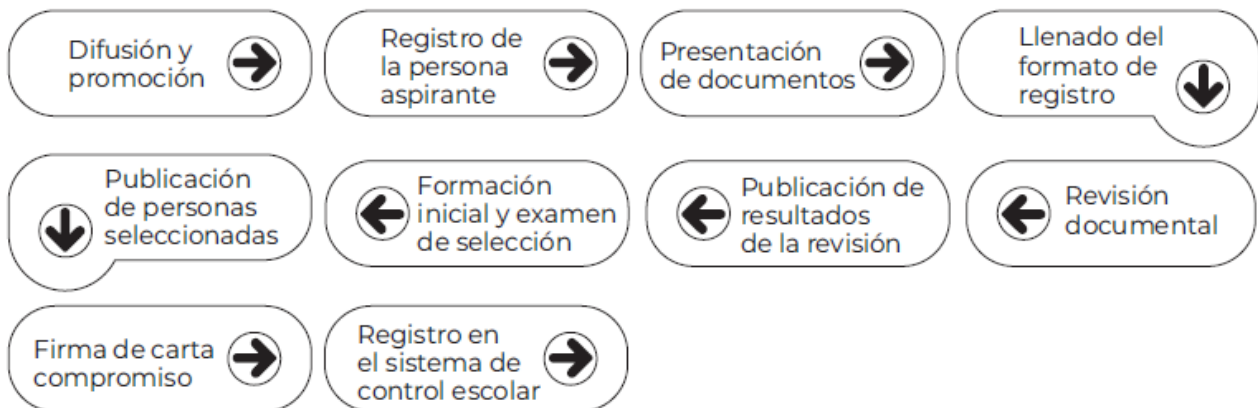


## 2.3 Procedimiento de selección para la Persona Voluntaria con Subsidio (PVS)

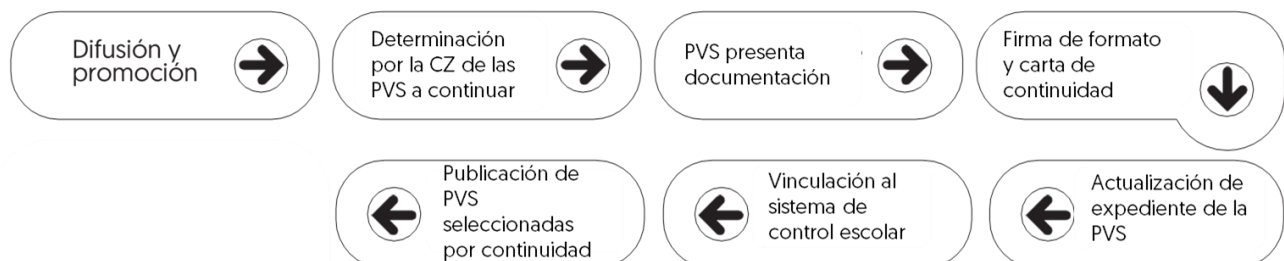
La Persona Voluntaria con Subsidio (PVS) es aquella persona física que, de forma individual, coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior, y que por su participación voluntaria pueden ser susceptibles a recibir un apoyo económico, siempre y cuando cumpla con los supuestos establecidos en las RO 2025.

Actualmente existen dos procedimientos principales para ser PVS: el primero, para las personas de reciente ingreso, y el segundo, para aquellas que ya han participado como voluntarias en años anteriores.

### a) Procedimiento de selección para las Personas Voluntarias con Subsidio de primer ingreso



### b) Procedimiento de selección para las Personas Voluntarias con Subsidio por continuidad



## 2.4 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas Voluntarias con Subsidio

### Derechos

- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Recibir formación continua y actualizada respecto de los servicios educativos.
- Recibir los materiales de apoyo correspondientes.
- Recibir el subsidio a través del medio bancario determinado por los IEEA o UO del INEA.
- Continuar con su participación en la misma actividad y Coordinación de zona.

### Obligaciones

- Recibir y acreditar las formaciones que le sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.
- Guardar estricta confidencialidad respecto de los datos personales de las personas educandas.
- Conservar los espacios, el mobiliario, equipo y los materiales educativos.

### Causas de cancelación de recursos a IEEA y UO

- No cumplir con alguna de sus obligaciones.
- Que la persona se identifique con documentación apócrifa.
- Suplantación de identidad al realizar las actividades para las cuales fue vinculada.
- Agredir física o verbalmente a las personas que participan en los servicios educativos.
- Dañar las instalaciones, equipo, mobiliario y materiales educativos.
- Para PVS de continuidad que no participen en el mismo rol

## 2.5 Instancias ejecutoras

1

## IEEA y Unidades de Operación del INEA

- Ejecutar el gasto, organizar, proporcionar, brindar, operar y dar seguimiento a los servicios educativos para atender a las personas en rezago educativo conforme al esquema curricular vigente.
- Planear y definir metas y estrategias para aproximar los servicios educativos a las personas según las necesidades locales y los grupos de atención prioritaria.
- Ejecutar y dar seguimiento a los lineamientos y procesos de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de las personas educandas.
- Concertar acciones y celebrar alianzas a nivel nacional y/o estatal en las 32 entidades federativas con los sectores público, privado y social para promover, brindar y ampliar la cobertura de los servicios educativos del INEA.
- Coordinar la participación voluntaria de los sectores público, privado o social para la atención de las personas en situación de rezago educativo.
- En conjunto con la Coordinación de Zona, autorizar la continuidad de las PVS que así se determine.
- Administrar y ejercer con transparencia el presupuesto asignado conforme a los criterios establecidos por el INEA.
- Realizar las convocatorias, el proceso de selección, así como todos los trámites administrativos para el otorgamiento del apoyo económico a las Personas Voluntarias con Subsidio.

2

## Coordinaciones de zona

- Planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y sus IEEA o UO en las microrregiones que les son asignadas.
- Apoyar en el proceso de selección y vinculación de las personas que apoyarán los servicios educativos y puedan ser sujetas a otorgamiento del subsidio.
- Acompañamiento y seguimiento a las actividades de las Personas Voluntarias con Subsidio que apoyan a los servicios educativos.
- Gestionar ante los IEEA o UO del INEA, la emisión de las constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.
- Garantizar que las personas educandas, reciban de manera impresa o digital el certificado de estudio o constancia de alfabetización.
- Operar y dar seguimiento a las alianzas locales para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los convenios.
- Registrar y supervisar en los sistemas de control escolar, la información relacionada con los servicios de inscripción, acreditación y certificación.

## 2.6 Proceso de operación de los servicios educativos



<p><b>Inscripción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona solicita el servicio educativo. IEEA, UO del INEA o Plaza Comunitaria en el Exterior, el servicio educativo deberá informarle la oferta educativa con la que se cuenta, así como los requisitos que deberá cumplir. La persona decidirá la opción educativa que mejor le conviene y podrá iniciar su proceso de inscripción.</li> <li>• Se registra a la persona interesada de acuerdo con los procedimientos institucionales e integra su expediente digital. En el caso de elegir la atención a distancia, la persona podrá realizar su inscripción directamente en la plataforma AprendeINEA en la siguiente liga: <a href="https://aprendeinea.inea.gob.mx">https://aprendeinea.inea.gob.mx</a></li> <li>• Puede realizarse en cualquier momento del año.</li> </ul>
<p><b>Oferta educativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas educandas inscritas, tendrán la siguiente oferta educativa:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación diagnóstica. Se presentan 2 exámenes para concluir la primaria y/o 2 exámenes para concluir la secundaria.</li> <li>○ Reconocimiento de saberes. Se presenta 1 examen para concluir la primaria y/o 1 examen para concluir la secundaria.</li> <li>○ Atención educativa presencial. La persona estudia los módulos con los materiales educativos de acuerdo al esquema curricular vigente.</li> <li>○ Atención educativa a distancia. La persona estudia primaria y secundaria en la plataforma AprendeINEA.</li> </ul> </li> <li>• El objetivo de la presentación del examen diagnóstico o reconocimiento de saberes, es reconocer y acreditar las habilidades y los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida para certificar la primaria y/o secundaria.</li> <li>• La fecha y lugar para presentar el examen, se acordará entre la persona educanda y la coordinación de zona.</li> <li>• En caso de la inscripción a alfabetización, bajo la oferta de atención educativa, se podrá aplicar el ejercicio diagnóstico a la persona educanda, para identificar su nivel de lectura, escritura y cálculo básico para determinar la mejor ruta de aprendizaje que favorezca su proceso.</li> <li>• Para iniciar la atención educativa, la persona educanda y PVS o personal operativo de los IEEA o UO del INEA acuerdan</li> <li>• Materiales educativos a utilizar de acuerdo al esquema curricular vigente</li> <li>• <b>En caso de requerir asesoría definen el lugar, fecha y horario de la atención</b></li> </ul>
<p><b>Evaluación y acreditación</b></p>	<p><b>En la atención educativa presencial:</b> Las personas educandas podrán presentar de cada módulo, su evaluación final, impresa o en línea. Para ello se le asigna lugar, fecha y hora de su aplicación.</p>

	<p>Para los exámenes presentados en forma impresa, los resultados se entregarán una vez que sean procesados en los sistemas de control escolar.</p> <p>Para los exámenes presentados en línea, el resultado será entregado de manera inmediata.</p> <p>En caso de no haber acreditado la evaluación final, la persona educanda podrá presentarlo nuevamente previa solicitud.</p> <p><b>En la atención educativa a distancia:</b></p> <p>Las evaluaciones están en la plataforma AprendeINEA y su resultado se presenta de manera inmediata</p>
<p><b>Certificación</b></p>	<p>En la atención educativa presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas educandas podrán presentar sus exámenes impresos o en línea, ya sea diagnóstico, final o reconocimiento de saberes. Para ello se le asigna lugar, fecha y hora de su aplicación.</li> </ul> <p>En la atención educativa a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las evaluaciones están integradas a la plataforma AprendeINEA, en la siguiente liga: <a href="https://aprendeinea.inea.gob.mx">https://aprendeinea.inea.gob.mx</a></li> </ul>

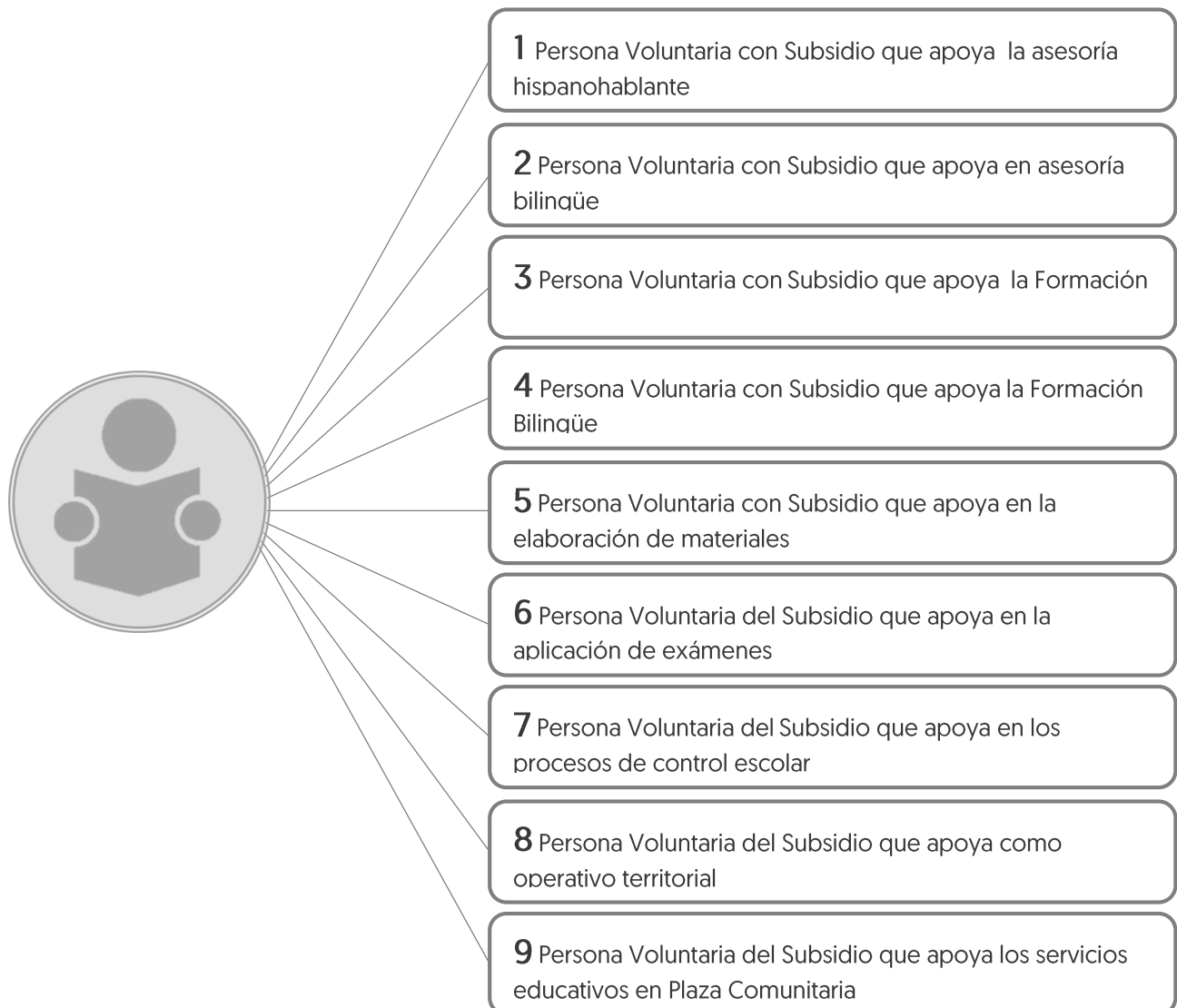
## Unidad 3. Figuras educativas

En esta unidad identificarás las tareas y actividades que realizan cada una de las figuras educativas reconocidas en las RO 2025 del INEA, así como su papel dentro de la operación de los servicios educativos que se ofertan.

### 3.1 Las figuras educativas

La atención de las personas jóvenes y adultas que estudian en el INEA, requiere de la participación de personas voluntarias que, con su ayuda, logran que los procesos sean idóneos y atiendan las necesidades de las y los educandos.

Existen 9 figuras educativas que apoyan la labor del INEA, estas son:



A continuación, te explicamos cuáles son sus tareas, en qué consisten cada una y qué actividades realizan.

## **1 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya en asesoría educativa HH**

Es quien apoya en los procesos de aprendizaje de las personas educandas, de acuerdo con el esquema curricular vigente, y que podrá participar en alguna de las siguientes actividades:

- Promueve el uso de materiales educativos impresos y digitales.
- Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).
- Aplica el modelo educativo vigente.
- Apoya en la organización de las actividades de asesoría y promoción, en coordinación con el personal institucional y las personas educandas.
- Participa en las actividades de formación que le sean programadas.

## **2 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya en asesoría bilingüe**

Es quien apoya en los procesos de aprendizaje de las personas educandas, de acuerdo con el esquema curricular vigente en Alfabetización Indígena Bilingüe, y que podrá participar en alguna de las siguientes actividades:

- Promueve el uso de materiales educativos impresos y digitales.
- Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).
- Aplica el modelo educativo vigente.
- Apoya en la organización de las actividades de asesoría y promoción, en coordinación con el personal institucional y las personas educandas.
- Participa en las actividades de formación que le sean programadas.

## **3 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya la formación**

Apoya en alguna de las siguientes actividades:

- Planea, diseña e imparte talleres y cursos de formación a quienes apoyan servicios educativos de personas hispanohablantes.
- Da acompañamiento en la atención educativa en círculos de estudio.

#### **4 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya la formación bilingüe**

Apoya a en alguna de las siguientes actividades:

- Planea, diseña e imparte talleres y cursos de formación a quienes asesoran a población bilingüe.
- Da acompañamiento en la atención educativa en círculos de estudio.

#### **5 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya en la elaboración de materiales para grupos de atención prioritaria**

Persona que habla, lee y escribe, tanto en español como en otra lengua materna: lenguas indígenas, Lengua de Señas Mexicana o en Sistema Braille, que podrá apoyar en algunas de las siguientes actividades:

- Elaboración y ajustes razonables de los materiales educativos impresos y digitales.
- Evaluaciones formativas y exámenes finales.
- Elaboración de materiales para la formación de PVS de apoyo a la formación y asesoría.
- Elaborar materiales para la difusión.

#### **6 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya la aplicación de exámenes**

Colabora en la Coordinación de zona en alguna de las siguientes actividades

- Aplica los exámenes en papel o en línea, de la oferta educativa, conforme a los lineamientos correspondientes.
- Recoge e integra las evidencias de la persona educanda de acuerdo con el esquema curricular vigente.



## **7 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya en los procesos de control escolar**

Colabora en la Coordinación de zona con las siguientes actividades:

- Apoya en los procesos de inscripción, acreditación y certificación.
- Apoya en la programación de eventos de aplicación de exámenes de acuerdo a la solicitud y necesidades del servicio.
- Apoya en el seguimiento para la entrega de certificados de las personas educandas.
- Apoya en la aplicación de exámenes.

## **8 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya como operativo territorial**

Colabora en la Coordinación de zona con las siguientes actividades:

- Detecta, promueve, incorpora y da seguimiento a los servicios educativos de las personas educandas.
- Puede brindar servicios educativos presenciales o a distancia.

## **9 Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza comunitaria**

Colabora con los servicios educativos en las plazas comunitarias y apoya con las siguientes actividades:

- Apoya en la promoción de los servicios educativos presenciales y a distancia del INEA.
- Apoya en la inscripción de nuevas personas educandas.
- Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las TICCAD para el aprendizaje.
- Aplica exámenes en línea en la Plaza comunitaria.
- Reporta a la Coordinación de zona: incidencias técnicas, detección de necesidades de





